



PONE TERMINO RELACION
LABORAL CON DOCENTE DOÑA
VICTORIA BADTKE SALAZAR

DECRETO ALCALDICIO N° 2771.-

QUILLÓN, julio 26 de 2018

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 2721 de 12 de junio de 2018, del Ministerio de Educación, que fija recursos a transferir por Anticipo de Subvención; Aporte Fiscal Extraordinario y Aporte Complementario a la Municipalidad de Quillón, en el marco de la ley N° 20.976, que permite a los Profesionales de la Educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en la ley N° 20.822, correspondiente a las postulaciones del año 2016.
2. La Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09/05/2018 que designa subrogantes en los cargos directivos y jefaturas que indica.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La renuncia voluntaria e irrevocable Ley 20.976, de fecha 30 de octubre de 2017, presentada por profesional docente, a quien se individualiza, por la totalidad de las horas que sirve, a la dotación docente comunal, de la Municipalidad de Quillón; y, su Licencia Médica N° 57622199, de fecha 09 de julio de 2018, por 30 días, cuya vigencia rige desde el 10 de julio y hasta el 08 de agosto, de 2018.

DECRETO:

1. **PONGASE TÉRMINO** a la relación laboral que mantiene doña VICTORIA DEL CARMEN BADTKE SALAZAR, RUT N° [REDACTED] docente de la Escuela "Laguna Avendaño", por efecto de la formalización de su renuncia voluntaria y manifestación de voluntad de acogerse a retiro, en los términos de la ley N° 20.976, con fecha 08 de agosto de 2018.
2. **DISPONGASE** el pago por la suma de \$ 20.141.983.- (Veinte millones ciento cuarenta y un mil novecientos ochenta y tres pesos), por concepto de "Bonificación por Retiro Voluntario", a doña Victoria del Carmen Badtke Salazar, Rut N° [REDACTED], con cargo a la cuenta 23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones", del Presupuesto 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UZG/NSCh/tsj

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Bío Bío
- 2.- Docente individualizado
- 3.- Personal DAEM / 4.- Finanzas DAEM / 5.- Secretaria Municipal / 6.- Archivos DAEM



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)